



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **38° CONSEJO DIRECTIVO**

47a SESION DEL COMITE REGIONAL

*Washington, D.C., 25 al 30 de septiembre de 1995*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD38.R11***

#### **APOYO A LOS GOBIERNOS DE LOS PAISES AFECTADOS POR HURACANES RECIENTES**

##### *EL 38° CONSEJO DIRECTIVO*

Lamentando los perjuicios ocasionados por huracanes recientes, en particular los huracanes Luis y Marilyn en las islas del Caribe –especialmente en Anguila, Antigua y Barbuda, las Antillas Francesas y Neerlandesas, Dominica, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Británicas, Montserrat, Puerto Rico y Saint Kitts y Nevis– y el huracán Ismael en México;

Tomando nota de los daños sufridos por la infraestructura social, económica y material, en particular las instalaciones de salud y los sistemas de agua de dichos países y territorios, así como de la asistencia proporcionada por la OPS;

Teniendo en cuenta que una de las funciones de la OPS es proporcionar socorro y asistencia técnica a los Estados Miembros en situaciones de emergencia, y

Considerando que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha designado el período 1990–1999 como el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales,

***RESUELVE***

1. Solicitar al Director que presente las condolencias de los Estados Miembros de la OPS a los gobiernos y los pueblos de los países y territorios afectados.
2. Felicitar al Director por haber proporcionado la asistencia de la Organización.
3. Instar a los Estados Miembros:
  - a) A que proporcionen asistencia a los países afectados por los huracanes Ismael, Luis y Marilyn;
  - b) A que consideren la adopción de medidas para mitigar los daños físicos a las instalaciones de salud y a los sistemas de agua como una prioridad del desarrollo asignando recursos nacionales e internacionales en el marco del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales;
  - c) A que participen activamente en la Conferencia Internacional sobre Mitigación de los Daños en Instalaciones de Salud que se llevará a cabo en México en febrero de 1996.
4. Solicitar al Director que continúe proporcionando asistencia a los países y territorios afectados por los mencionados huracanes en la evaluación de los perjuicios sufridos por el sector salud y en la formulación y el apoyo de planes para la reconstrucción y rehabilitación de los sistemas de salud, así como en la obtención de fuentes de asistencia para llevar a cabo dichos planes.

*Septiembre 1995 DO 276, 48*